

TRÁMITE NÚMERO: 5958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	84
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /17/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA COMADSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA COMADSI CIA. LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 824, EL 22/NOVIEMBRE/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-002-000033014

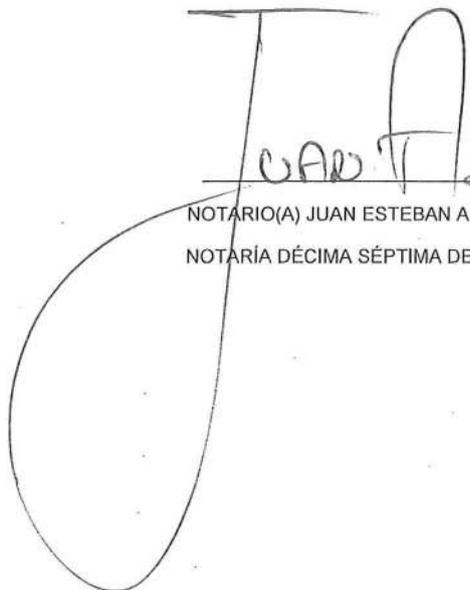


20190101017P00874

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:		20190101017P00874					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DEL 2019, (10:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102706132	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEMINARIO CARRERA GLADYS ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102271848	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					


 NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO
EN PLANCO

ESPACIO
EN PLANCO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-01-01-017-P00874

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN

A FAVOR DE: GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA

CUANTÍA: USD \$4,00

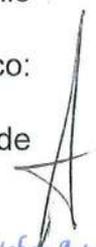
FECHA: 17 de abril de 2019

****Se dieron TRES copias****

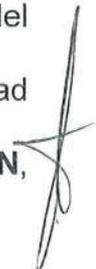
****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los, **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor, **EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0102706132, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años de edad, de profesión Ingeniero de Sistemas, de estado civil casado, quien comparece sólo por tratarse de un bien de su patrimonio propio, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Condominio Portón de Misicata, teléfono 4083088, correo electrónico: eastudillo@agc.com.ec; y, por otra parte, en calidad de



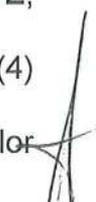

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CESIONARIA, la señora, **GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0102271848, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y dos años de edad, de profesión Economista, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Avenida Primero de Mayo s/n y Felipe Segundo, Edificio Capricornio, Piso 1, Oficina 100, teléfono: 072882058, correo electrónico: gseminario@agc.com.ec.- El (la) (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.- **SEÑOR NOTARIO**:.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor, **EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN**,


**Ab. Juan Esteban Astudillo**
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

portador de la cédula de ciudadanía número: 0102706132, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años de edad, de profesión Ingeniero de Sistemas, de estado civil casado, quien comparece sólo por tratarse de un bien de su patrimonio propio, domiciliado en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora, **GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0102271848, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y dos años de edad, de profesión Economista, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos y contratos.- **SEGUNDA:** **ANTEDECENTES.**- La Compañía **CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Público Segundo de este Cantón de Cuenca, doctor Segundo Segarra Granda, el 21 de octubre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 824 el día 22 de noviembre del mismo año.- **a)** La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de CUATROSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.- **b)** El **CEDENTE**, Edwin Patricio Astudillo Guillén; es propietario de cuatro (4) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor




Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

nominal cada una de la Compañía CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal de la Compañía CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA., en sesión celebrada en fecha tres de abril del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al socio, Edwin Patricio Astudillo Guillén, la transferencia de la totalidad de sus participaciones, que equivalen a cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor de la señora Economista, **GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA.**- TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor, **EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN**, transfiere, a favor de la señora, **GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA**, cuatro (4) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la compañía **CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.**- b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la compañía **CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.**, sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tenga de las mismas hasta la presente fecha.- Luego de



perfeccionada la transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Marcelo Fernando Astudillo Guillén	\$ 396,00	\$ 396,00	396
Gladys Elvira Seminario Carrera	\$ 4,00	\$ 4,00	4
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que los contratantes han fijado como real y justo, es el de cuatro dólares de los Estados Unidos de América por la transferencia, valores que declara el **CEDENTE** tener recibido de contado en moneda de curso legal, de poder de la **CESIONARIA**, sin lugar a reclamo posterior.-

QUINTO: ACEPTACIÓN.- El **CEDENTE** declara estar conforme con los valores antes mencionados que serán cancelados por la **CESIONARIA** conforme a lo indicado, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas a la **CESIONARIA**, quien además acepta las transferencias de participaciones sociales de la compañía CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.-

SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía queda fijada en el valor de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los gastos que demande la celebración de la presente

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

escritura pública por acuerdo de las partes y decisión de la junta corre a cargo de la compañía CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.- **SÉPTIMA: ANOTACIONES.**- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Atentamente,-
f) Ab. María Rosela Abad Salinas.- Mat. Profesional No. 2811 C.A.A.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (los) compareciente(s) manifiesta(n) que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n)


Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DE CANTÓN CUENCA

en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Por acuerdo de los comparecientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



 *Ab. Juan Esteban Astudillo*
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA**

**“CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.”**



En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Primero de Mayo s/n y Felipe II, en el Edificio Capricornio Oficina 100, se reúne la Junta de Socios de la Compañía “CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA.”, con la presencia de los socios Edwin Patricio Astudillo Guillén, y Marcelo Fernando Astudillo Guillén, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.- Al efecto el señor Presidente, Marcelo Fernando Astudillo Guillén, una vez constatado el quórum legal, solicita a los socios concurrentes expresen su voluntad de llevar a efecto esta sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios y aprueben el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN A FAVOR DE GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA.**
- 2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA**

Los socios presentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aprueban por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y aprueban el orden del día propuesto.

DESARROLLO:

- 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN A FAVOR DE GLADYS ELVIRA SEMINARIO CARRERA.**

Se concede la palabra al socio, Ingeniero, Edwin Patricio Astudillo Guillén, quien manifiesta su voluntad de transferir a valor nominal la totalidad de sus participaciones a favor de la Economista, Gladys Elvira Seminario Carrera, luego de las deliberaciones del caso, los socios por unanimidad, **RESUELVEN:** Aprobar la transferencia de participaciones del socio **Edwin Patricio Astudillo Guillén** quien cuenta con 4 participaciones de un dólar de valor nominal cada

EN BLANCO
EN BLANCO

ESPAÑO
EN BLANCO
EN BLANCO

una a favor de la señora Economista, **Gladys Elvira Seminario Carrera**, y autorizan al socio Edwin Patricio Astudillo Guillén para que suscriba cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta. Los gastos que demande la celebración de la escritura de transferencia de participaciones así como todos los trámites de marginaciones e inscripción en el Registro Mercantil, correrán por cuenta y cargo de la compañía "CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COMADSI CIA. LTDA."

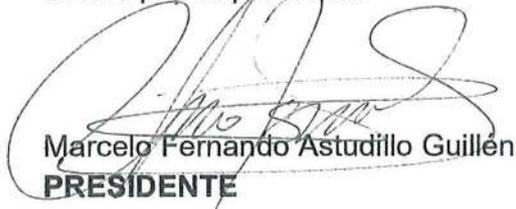


2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Los socios por unanimidad **RESUELVEN**: designar a la señora Economista, **Gladys Elvira Seminario Carrera**, como Gerente de la compañía para el período estatutario de 2 años.

Luego de un receso para la elaboración del Acta, la misma es leída por secretaría y aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes la suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor para que surta los fines legales pertinentes.

Siendo las 16h00 el Presidente declara terminada la sesión y agradece a los socios por su presencia.


Marcelo Fernando Astudillo Guillén
PRESIDENTE


Edwin Patricio Astudillo Guillén
GERENTE-SECRETARIO


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 235 - 000027 - 54

En ECUADOR, provincia de CAÑAR, cantón AZOGUES, parroquia AZOGUES, el día de hoy, 9 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLEN, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 12 DE OCTUBRE DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING.EN SISTEMAS con cédula/pasaporte No. 0102706132 domiciliado en SAN SEBASTIAN, de estado civil SOLTERO hijo de ARTURO ENRIQUE ASTUDILLO y ROSA ELVIRA GUILLEN.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: EVELIN GRACIELA CARDENAS SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de CAÑAR, cantón BIBLIAN, parroquia BIBLIAN el 20 DE JULIO DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0301121455 domiciliada en AZOGUES, de estado civil SOLTERO hija de FRANCISCO EDUARDO CARDENAS PESANTEZ y NUBE GRACIELA SANCHEZ CARDENAS.

OBSERVACIONES

PRESENTARON LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, MANIFIESTAN NO TENER HIJOS EN COMUN, PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES, CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2018, LA CONTRAYENTE LLEVARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

firma del delegado
LILIA BEATRIZ BEJAR MATUTE

firma de la contrayente
EVELIN GRACIELA CARDENAS SANCHEZ

firma del contrayente
EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLEN

testigo
ADRIANA LORENA ROMERO CARDENAS

testigo
JUAN SEBASTIAN CALLE ROMERO

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
AZOGUES, 9 DE FEBRERO DE 2018

Impreso por: LBEJAR, AZOGUES, 9 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019
Emisor: JESSICA PAOLA SARMIENTO CASTRO

N° de certificado: 196-213-55425



196-213-55425

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000020088



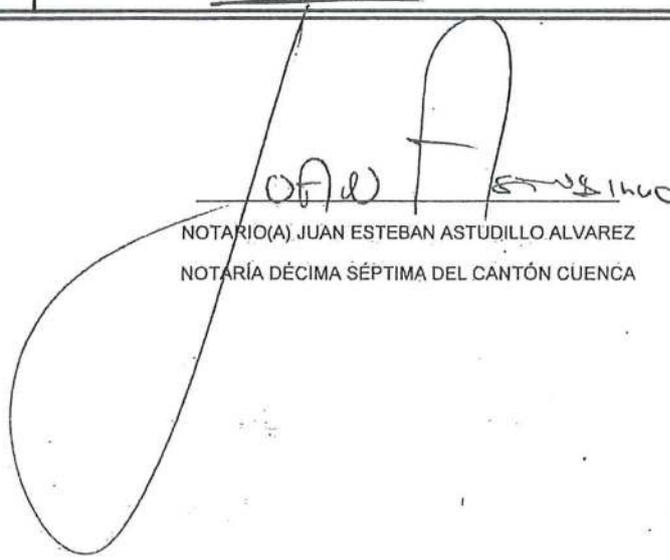
20180101017P00249



NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101017P00249					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE ENERO DEL 2018, (16:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102706132	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARDENAS SANCHEZ EVELIN GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301121455	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA


 Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA

EN BLANCO

EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-01-01-017-P00249

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR: EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN Y

EVELIN GRACIELA CÁRDENAS SÁNCHEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

FECHA: 31 de enero de 2018

****se dieron dos copias****

****JEA****

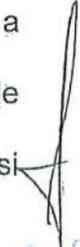
En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen por sus propios y personales derechos, los señores **EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN y EVELIN GRACIELA CÁRDENAS SÁNCHEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0102706132 y 0301121455, respectivamente, domiciliados, en su orden, en Misicata, condominio Portón de Misicata, de la ciudad de Cuenca, teléfono 4083088; y en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, en Avenida 3 de noviembre 6-15 entre Rivera y Luis Cordero, y de tránsito por esta ciudad de Cuenca.- Los comparecientes declaran que intervienen

libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.- **SEÑOR NOTARIO:**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Capitulación Matrimonial, contenida en las siguientes cláusulas:.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen los señores: **EDWIN PATRICIO ASTUDILLO GUILLÉN y EVELIN GRACIELA CÁRDENAS SÁNCHEZ**, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0102706132 y 0301121455, respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, ambos de estado civil solteros; domiciliados en su orden en la ciudad de Cuenca y en la ciudad de Azogues, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los comparecientes han decidido contraer matrimonio, en la ciudad de Azogues, el día nueve de febrero de dos mil dieciocho, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.- **TERCERA: CAPITULACION**



MATRIMONIAL.- Con los antecedentes expuestos que son parte esencial e integrante del presente instrumento, los comparecientes han decidido celebrar la presente capitulación matrimonial a fin de que cuando contraigan matrimonio, cada uno de ellos tengan la libre administración y disposición tanto de los bienes que han tenido antes de contraer matrimonio, así como de los demás que por cualquier causa o motivo adquieran en dicho matrimonio, a cualquier título sea gratuito u oneroso. Consecuentemente, en dichos bienes no tendrán parte alguna el otro cónyuge, ya que las utilidades que cada uno tuviere por remuneración, honorarios, emolumentos, frutos, réditos, pensiones de arrendamiento, intereses y lucro de cualquier naturaleza, que tuvieren en el matrimonio, pertenecerán al cónyuge que lo obtuviere, o que sea propietario de los bienes que los devengare, no siendo ni pudiendo considerarse en ningún caso como gananciales. En todos los demás bienes, tanto presentes como futuros, existe separación total, ya se trate de bienes muebles e inmuebles y a mayor abundamiento, los otorgantes renuncian expresamente a posibles gananciales en administración separada del otro cónyuge, amparándose a las disposiciones contempladas en el Código Civil Ecuatoriano.- **CUARTA: OTRAS**

ESTIPULACIONES.- **A)** En todo caso, ambos cónyuges proveerán a las necesidades de la familia común, en todo tiempo, a prorrata de sus posibilidades económicas. **B)** Cada cónyuge intervendrá por sí



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

solo en los actos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes. **C)** Para una más fácil aplicación de esta capitulación matrimonial en los actos jurídicos mencionados en el literal B de esta cláusula, principalmente en lo que tenga por objeto la adquisición, enajenación o gravámenes de inmuebles se hará referencia al lugar y fecha de otorgamiento de estas capitulaciones matrimoniales. Más la omisión de consignar estos datos no afectará al estado de separación total de bienes. **D)** La cuantía de esta escritura es indeterminada. **E)** Los comparecientes en caso de cualquier controversia judicial renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Cuenca y al trámite de ley. **F)** Se tomará nota de estas capitulaciones matrimoniales al margen de la partida de matrimonio que van a suscribir los comparecientes.- Usted señor Notario, se servirá por su parte agregar las demás cláusulas de estilo.- Atentamente, f) Ab. Rosela Abad Salinas.- Mat. Profesional No. 2811 C.A.A.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario





requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010270613-2

ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/ CUENCA/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
12 OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO
REC. CIV. 006-0892 08992 M

TOPO EMO ACT ESTO

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y ZONA DE REGISTRACION
EL SAGRARIO 1984



MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO (1.624)

ECUATORIANA *****
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION

ING. DE
ASTUDILLO ENRIQUE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ELVIRA GUILLEN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACION
18/08/2022

FECHA DE CANCELACION

FORO/LUGAR REN 3044798

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.

004 - 148 NÚMERO

0102706132 CECULA

ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO que la fotocopia que aparece en
una (na) foja(s) es fiel al original que se exhibió
para su constatación.
Cuenca, a 31 JENE 2018

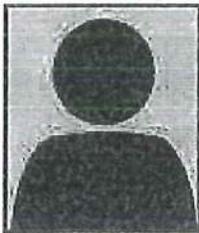
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102706132

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARTURO ENRIQUE ASTUDILLO

Nombres de la madre: ROSA ELVIRA GUILLEN

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARÍA ROSELA ABAD SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Maria Rosela Abad Salinas
DECIMO SÉPTIMO
ANTÓN CUENCA



N° de certificado: 183-090-03045



183-090-03045

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 030112145-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS SANCHEZ
EVELIN GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
BIBLIAN
BIBLIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (1.625)

INSTRUCCIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS FRANCISCO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ NUBE GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2012-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No.
011-109 NÚMERO
0301121455 CÉDULA

CARDENAS SANCHEZ EVELIN GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

CANAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Juan Esteban Astudillo
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

CERTIFICO: que he comprobado que el/los en
- una foja(s) es/son igual al original que se exhibió
para su constatación.
Cuenca, a 31 ENE 2018

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301121455

Nombres del ciudadano: CARDENAS SANCHEZ EVELIN GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS PESANTEZ FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: SANCHEZ CARDENAS NUBE GRACIELA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA ROSELA ABAD SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



N° de certificado: 188-090-03104



188-090-03104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le fue la presente escritura pública íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

[Handwritten signature]

Edwin Patricio Astudillo Guillén
C.C. No. 0102706132

[Handwritten signature]

Evelin Graciela Cárdenas Sánchez
C.C. No. 0301121455

[Large handwritten signature]
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí en le d^o 17 de AGO de 2019 yo confiero esta copio copia certificada que la firmo y sello. Cuenca



[Handwritten signature]
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDADANÍA: **010270613-2**

CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 CUIDENCA: **SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-10-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 EVELIN GRACIELA
 CARDENAS SANCHEZ




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ASTUDILLO ARTURO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUILLEN ROSA ELVIRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AZOGUES 2018-02-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-09**

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0004 M 0004 - 107 0102706132

ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
 CIUDAD: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN**



2019

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la copia que antecede en
 - 03 (hojas) es igual al original
 exhibida para su constatación
 Cuenca de de 20 17 ABR 2019

[Handwritten signature]
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA



[Handwritten signature]
Ab. Juan Esteban Astu
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102706132

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO GUILLEN EDWIN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS SANCHEZ EVELIN GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: ASTUDILLO ARTURO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILLEN ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-216-90594



193-216-90594

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010227184-8
APELLIDOS Y NOMBRES SEMINARIO CARRERA GLADYS ELVIRA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO F ASTUDILLO GUILLEN

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / ESPECIALIDAD ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEMINARIO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRERA GLADYS ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

28 - MARZO - 2019

0030 F 0030 - 328 0102271848

SEMINARIO CARRERA GLADYS ELVIRA



CIUDADANÍA AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO CUENCA
PROFESIÓN / ESPECIALIDAD 1
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO F SAN BLAS

ELECCIONES CEBERRIAS LOCALES 2019

CIDADANÍA

ESTE DOCUMENTO AGUO DEHA ODE UNTER EN ELA GO FALLE EN ELA GO ELEGITRAL 2019

[Signature]

PROFESIÓN / ESPECIALIDAD ECONOMISTA

CERTIFICO: Que la copia que antecede e una fojas es igual al original exhibida para su constatación. Cuenca de de 20 17 ABR 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102271848

Nombres del ciudadano: SEMINARIO CARRERA GLADYS ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO GUILLEN MARCELO F

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: SEMINARIO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA GLADYS ISABEL

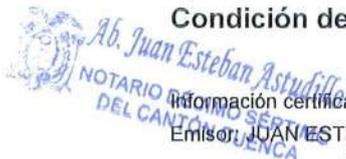
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-216-90323



197-216-90323

Lcdo. Vicente Taiano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - Leída que
le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (los)
compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben
junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría a mí cargo.- **DOY FE.**-


Edwin Patiño Astudillo Guillén
C.C. No. 0102706132


Gladys Elvira Seminario Carrera
C.C. No. 0102271848


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
segunda copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca de de 20 *17* ABR 2019




Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán

Telf. 4104016 – 0991113692

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com

marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 1141 de Constitución de la Compañía denominada **“CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIO DE INGENIERIA COMADSI CIA. LTDA.”** de fecha 21/10/2011, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 23 de abril del 2019.- La Notaria.-**

**DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO